

boletín de actualidad preventiva andaluza

11 de diciembre 2009



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**



PREVEXPO 2010 / PREVENCIA 2010

PALACIO DE CONGRESOS DE GRANADA
19, 20 Y 21 DE MAYO DE 2010

**NUEVOS TIEMPOS
PARA LA PREVENCIÓN**

Sumario

- ❖ **EL CONSEJERO DE EMPLEO, ANTONIO FERNÁNDEZ, ASEGURA QUE LA SINIESTRALIDAD HA DISMINUIDO UN 22,7% EN ANDALUCÍA Y ANUNCIA UN DESEMBOLSO PÚBLICO DE 130 MILLONES DE EUROS HASTA EL AÑO 2014**
- ❖ **CONCESIÓN DE PREMIOS APEL "II PREMIOS A LA EXCELENCIA EN EL E-LEARNING"**
- ❖ **XXIV JORNADA PROVINCIAL DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ**
- ❖ **SEMINARIO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AERONÁUTICO**
- ❖ **PREVEBÚS JOVEN**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO**
- ❖ **CAMPAÑA SOBRE ENFERMEDADES PROFESIONALES "HAGAMOS VISIBLE LO INVISIBLE"**
- ❖ **AULA MÓVIL DE LA FLC EN ANDALUCIA**
- ❖ **LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**
- ❖ **8ª TERTULIA-TALLER ("PRINCIPALES CAMBIOS EN EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN")**
- ❖ **CURSO PRÁCTICO: APLICACIÓN DE MÉTODOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. COP. ANDALUCIA OCCIDENTAL**
- ❖ **PRIMERAS JORNADAS TÉCNICAS DE DESARROLLO LOCAL**
- ❖ **JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA**
- ❖ **EL CONSEJERO DE EMPLEO DESTACA QUE LA SINIESTRALIDAD EN ANDALUCÍA HA BAJADO UN 27% EN TÉRMINOS DE INCIDENCIA**
- ❖ **LA NUEVA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD LABORAL PROMOVERÁ LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES**
- ❖ **ENDESA, TRABAJO Y ANEPA PONEN EN MARCHA EL PRIMER OBSERVATORIO EMPRESARIAL DE RIESGOS LABORALES**

- ❖ **LABORATORIOS HOMOLOGADOS PARA EL ANÁLISIS DE FIBRAS DE AMIANTO**
- ❖ **GUÍAS PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN QUALITY-SME**
- ❖ **FICHAS TÉCNICAS DE FADETRANS**
- ❖ **GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**
- ❖ **RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO ESTATAL DEL SECTOR DEL METAL.**

Portada

EL CONSEJERO DE EMPLEO, ANTONIO FERNÁNDEZ, ASEGURA QUE LA SINIESTRALIDAD HA DISMINUIDO UN 22,7% EN ANDALUCÍA Y ANUNCIA UN DESEMBOLSO PÚBLICO DE 130 MILLONES DE EUROS HASTA EL AÑO 2014



La prevención de riesgos laborales, afortunadamente, ya no es algo que suene a chino entre los empresarios, los trabajadores y las administraciones. Se ha avanzado a pasos agigantados en las últimas décadas y así lo demuestran los datos. No obstante, siempre se puede hacer más. Varios expertos en prevención de riesgos laborales demandaron ayer a las pequeñas y medianas empresas una mayor inversión en este tipo de prácticas ya que, por una parte, se evita la proliferación de accidentes o enfermedades en el puesto de

trabajo y, desde un punto de vista económico, la pyme obtiene mayores niveles de rentabilidad y productividad.

El motivo de la reunión fue el desarrollo de la jornada técnica Una aproximación al momento actual de la higiene industrial, una cita celebrada en el hotel NH de Málaga capital y a la que acudieron un centenar de profesionales organizada por Grupo Joly, editor de este diario, y patrocinada por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. El consejero de Empleo, Antonio Fernández, fue el encargado de inaugurar la jornada y destacó la disminución de la siniestralidad laboral en un 22,7% en Andalucía, si bien lamentó la muerte de dos operarios en Granada después de que se les cayera el techo de una casa en la que trabajaban "por negligencia y ausencia de prevención". Este tipo de hechos luctuosos deben servir para concienciar aún más tanto a empresarios como trabajadores y, según Fernández, "debemos avanzar en la eliminación de riesgos porque en las empresas todavía hay cosas que mejorar". Sin embargo, Fernández también hizo hincapié en el cambio de mentalidad experimentado por la sociedad ya que "lo que era admisible hace unos años hoy se puede considerar inaceptable". En este sentido, el consejero aseguró que "se están dando herramientas para optimizar los recursos" y anunció que la Junta de Andalucía va a invertir 130 millones de euros hasta 2014 dentro de la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la cual se promoverán actuaciones específicas de vigilancia, detección y asesoramiento en la prevención de enfermedades profesionales. "Se definirán los objetivos y se concretarán en planes bienales para adaptarnos mejor a la coyuntura", dijo el consejero y precisó que "la enfermedad profesional es la gran desconocida en Andalucía".

La concienciación de las empresas es cada vez mayor, pero aún hay accidentes laborales que, en muchos casos, son incluso mortales. Los sindicatos, además de criticar a aquellas compañías que no ponen todos los medios necesarios para evitar siniestros, suelen culpar a la Justicia por su lentitud a la hora de aplicar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Fernández afirmó ayer que "comparte" esa opinión, aunque destacó que "estamos consiguiendo sentencias condenatorias, no ya cuando ha ocurrido el hecho, sino en delito de riesgo".

En cualquier caso, lo ideal es cumplir el viejo refrán de mejor prevenir que curar. Y para eso las empresas tienen que considerar que la prevención de riesgos laborales es una inversión y no un gasto. Para ello es necesario hacer mediciones del ambiente, evaluar posibles riesgos y, sobre todo, adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar la proliferación de enfermedades, principalmente si se está trabajando de forma habitual con productos tóxicos o nocivos, aunque también se incluyen otros parámetros como la contaminación acústica, las vibraciones mecánicas o, por ejemplo, la proliferación de un determinado hongo.

María Paz Barrio, representante de la Asociación de Sociedades de Prevención de Mutuas de Accidentes de Trabajo (Asprem), afirmó que "el año pasado recibimos en nuestros laboratorios unas 30.000 muestras, un 40% menos que en los años anteriores, y eso no

se ha producido porque se hayan eliminado los riesgos, sino porque antes muchas de las mediciones que se hacían eran gratuitas y ahora se cobran, por lo que las empresas son más reticentes". Barrio explicó que las grandes empresas no suelen escatimar en gastos porque están más vigiladas pero las pymes "no hacen esa inversión en muchas ocasiones hasta que no les llega un requerimiento de la Inspección".

El trabajo, además, debe ser realizado con la mayor profesionalidad posible porque está en juego la vida de personas, aunque los expertos reconocieron que, en ocasiones, las empresas de prevención de riesgos recortan gastos de material fungible para poder ser competitivos. Carlos Mojón, representante de la Federación de Servicios de Prevención Ajenos (Aspa), indicó, no obstante, que esta área es un segmento de negocio potencial "porque condicionar acústicamente un lugar de trabajo o poner un sistema de ventilación debe tener una base científica". Recordó que en España no hay una industria auxiliar y todos los productos que se compran, que suelen ser caros, se fabrican en el exterior. Durante la jornada también hubo tiempo para debatir sobre la definición y modelos de higiene industrial –cuyo estudio arrancó como tal en 1914 en Estados Unidos– o de la extensa normativa legal existente. El objetivo final, en cualquier caso, es que los empleados trabajen de forma segura.

Fuente:

<http://www.malahoy.es/article/malaga/578168/expertos/piden/mas/inversion/las/pymes/para/evitar/riesgos/laborales.html>

CONCESIÓN DE PREMIOS APEL "II PREMIOS A LA EXCELENCIA EN EL E-LEARNING"



Entre los objetivos prioritarios de la Administración de la Junta de Andalucía se incluye la protección de la seguridad y salud de las personas a su servicio. La Consejería de Empleo, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, ha emprendido en el año 2008 una actividad formativa de carácter general e introductorio dirigida a un colectivo de 4.200 empleados, impartida por medio de teleformación. Se han realizado 14 ediciones de 10 horas lectivas cada una.

La Consejería de Empleo formalizó la contratación de servicios de apoyo a la gestión de la acción formativa a la empresa INGENIA S.A., el 19 de diciembre de 2007.

La citada acción formativa ha sido homologada por el Instituto Andaluz de Administración Pública, mediante Resolución de 25 de enero de 2008.

Conforme a la experiencia adquirida con las ediciones impartidas, la Consejería de Empleo estima oportuno continuar la acción emprendida, de forma que su contenido sea ampliado con aquellos modelos prácticos que completen el programa formativo hasta ahora definido.

La oferta formativa tiene por objeto dar cumplimiento a una obligación legal que concierne a la Administración de la Junta de Andalucía como entidad empleadora y tiene el contenido de formación básica general y como tal, pretende tratar las características genéricas de los riesgos en las distintas actividades que se desempeñan

El pasado día 19 de noviembre, se celebró la entrega de los Premios Apel, dentro del IV Congreso del E-Learning 2009, en el Hotel Auditorium de Madrid, siendo la Junta de Andalucía premiada, en esta edición en relación a la oferta formativa online aplicada en prevención de riesgos laborales en la administración de la junta de Andalucía para los empleados públicos en el año 2009. Dichos Premios están orientados a identificar las mejores prácticas del e-learning; valorar aquellas más sobresalientes reconociéndolas por sus resultados; generar entornos de excelencia en el sector; promover la comunicación de logros reales de impacto con estas soluciones; aprovechar las mejores prácticas para las organizaciones que deseen avanzar en su innovación y gestión del conocimiento.

CIERRE DEL PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"



El pasado 2 de diciembre, en el Parque del Alamillo de Sevilla, se procedió al cierre de este Programa, (con la participación de los CEIP VIRGEN DEL MONTE (CAZALLA DE LA SIERRA) Y CEIP ANGEL CAMPANO (GINES)), dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral.

El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo

general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

XXIV JORNADA PROVINCIAL DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ

En esta Jornada Técnica se prestará principalmente atención a tres asuntos:

El primero es el R.D. 1644/2008 sobre máquinas que, por ser relativamente reciente su publicación -11 de octubre de 2008- no hemos tratado aún en ninguna Jornada Técnica en este Centro. Este Real Decreto transpone a la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a las máquinas.

El segundo tema es el relativo al PASPA o Programa de Actuación sobre los Servicios de Prevención Ajenos. Intentamos, con ello, dar un nuevo impulso a su promoción así como informar sobre la evolución de sus indicadores de eficacia a lo largo de 2009.

La tercera ponencia consistirá en la presentación de la Guía Técnica para la Integración de la Prevención de los Riesgos Laborales en el sistema general de gestión de la empresa. Este asunto es, sin duda, de enorme importancia para la mejora del funcionamiento de la prevención en nuestras empresas.

CPRL de Cádiz. C/ Barbate esquina San Mateo s/n. 14 de diciembre. Cádiz

SEMINARIO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AERONÁUTICO

El próximo 15 de diciembre de 2009, organizado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se celebrará un Seminario sobre la Prevención de Riesgos Laborales, en la que se abordará la evolución de las condiciones de trabajo en la Industria aeronáutica y su relación con la siniestralidad en el sector, así como la aparición de nuevas tecnologías y los riesgos específicos asociados a la fabricación y montaje de elementos y la importancia de los Sistemas de gestión de prevención.

Puede obtener más información sobre este Seminario llamando al 902506038

Hotel NH Central Convenciones. Av. Diego Martínez Barrios nº 8. 15 de diciembre. Sevilla

PREVEBÚS JOVEN

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ejerce a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, entre otras competencias, las relativas a la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. Este programa se encuadra en el desarrollo del Protocolo General de Colaboración, suscrito entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. El objetivo fundamental es promover el establecimiento de una cultura de la prevención en los jóvenes andaluces, es decir, configurar la prevención como un valor, interiorizando como un hábito de conducta la identificación de los riesgos, y evitarlos o controlarlos.

Durante la Campaña se visitarán 100 I.E.S, durante otros tantos días lectivos, lo que permitirá que unos 9.000 alumnos y alumnas participen en las actividades previstas. Rutas previstas provincia de Córdoba para diciembre

LOCALIDAD	IES	FECHAS
PALMA DEL RIO	IES ANTONIO GALA	10-12-09
PALMA DEL RIO	IES ANTONIO GALA	11-12-09

AULA MÓVIL CCOO

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar a la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario previsto hasta final de año:

PROVINCIA	FECHA DICIEMBRE
ALMERIA	9-11
CÓRDOBA	14-18

CAMPAÑA SOBRE ENFERMEDADES PROFESIONALES "HAGAMOS VISIBLE LO INVISIBLE"

Esta campaña de información y divulgación de CCOO - Andalucía, pretende reforzar y actualizar al trabajo sindical y las propuestas que realizadas en lucha contra la siniestralidad laboral en Andalucía y a favor de unas condiciones de trabajo saludables y seguras para todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad, como una contribución que haga posible visualizar esa realidad oculta, la de las Enfermedades Profesionales, que tanta trascendencia tiene para la Seguridad y Salud Laboral, como parte de las Políticas de Salud Pública.

PROVINCIA	FECHA
MÁLAGA	14 DE DICIEMBRE
HUELVA	15 DE DICIEMBRE

AULA MÓVIL DE LA FLC EN ANDALUCIA

Bajo el lema "La Ruta de tu Seguridad", la Fundación Laboral de la Construcción ha puesto en marcha una ambiciosa campaña de ámbito nacional, con el objetivo de dar a conocer la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC) entre el mayor número posible de trabajadores y empresas del sector de la construcción, para acelerar su ritmo de implantación, dada su obligatoriedad a partir del 1 de enero de 2012, tal como establece el IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (2007-2011).

En Andalucía, "La Ruta de la Seguridad", dará comienzo el próximo 30 de noviembre hasta el 22 de enero. A lo largo de este periodo el Aula Móvil recorrerá una veintena de localidades Andaluzas con jornadas en las que se impartirá el Aula Permanente y se podrá tramitar la TPC o entregar las solicitudes. Éste es el calendario previsto:

LOCALIDAD	PROVINCIA	LUGAR	FECHA
CONIL	CÁDIZ	-	9 DE DICIEMBRE
BENALUP CASAS VIEJAS	CÁDIZ	-	10 DE DICIEMBRE
SANLÚCAR DE BDA	CÁDIZ	-	11 DE DICIEMBRE
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	EXPLANADA JUNTO A BIBLIOTECA MUNICIPAL	14 DE DICIEMBRE
LA RAMBLA	CÓRDOBA	-	15 DE DICIEMBRE

LA CARLOTA	CÓRDOBA	-	16 DE DICIEMBRE
MÁLAGA/ VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	-	11 DE ENERO
ANTEQUERA	MÁLAGA	-	12 DE ENERO
RONDA	MÁLAGA	-	13 DE ENERO
-	JAÉN	-	14 Y 15 DE ENERO
-	ALMERIA	-	18-20 DE ENERO
-	GRANADA	-	21 Y 22 DE ENERO

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES



LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Consejería de Empleo, junto al Grupo Joly, organiza estas jornadas, previstas para el próximo 14 de diciembre a las 09:30 horas y en la que se abordará un aspecto muy importante en relación a la seguridad y salud laboral en Andalucía: la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales

Dicha Jornada, tendrá lugar en el Hotel AC Córdoba Palacio

Hotel AC Córdoba Palacio. Paseo de la Victoria s/n. 14 de diciembre. Córdoba

8ª TERTULIA-TALLER ("PRINCIPALES CAMBIOS EN EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN")

El próximo martes 25 de febrero a las 12:00, se celebrará la 8ª Tertulia-taller de la Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Málaga, que se desarrollará en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales ETSII de Málaga. 25 de febrero 2010. Málaga

CURSO PRÁCTICO: APLICACIÓN DE MÉTODOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. COP. ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Al objeto de completar la formación de los/las profesionales del campo de la Prevención de Riesgos Laborales en la aplicación de la metodología Ergonómica y Psicosocial. Poniendo énfasis en la adquisición de conocimientos y destrezas en la realización de evaluaciones y en la redacción de informes de carácter ergonómico y psicosocial para su aplicación por parte del colectivo de Técnicos/as de Prevención.

Marcar pautas correctas de actuación sobre el ejercicio profesional del/de la Ergónomo/a-Psicosociólogo/a de cara a la elección, desarrollo y aplicación eficaz de metodologías y técnicas de evaluación de riesgos desde el conocimiento actual sobre los riesgos ergonómicos y psicosociales

C.O. Psicología de Andalucía Occidental. Sevilla . 8 a 22 de enero 2010.

PRIMERAS JORNADAS TÉCNICAS DE DESARROLLO LOCAL

La Diputación de Almería, a través de la Sección de Asesoramiento en materia de Recursos Humanos y Desarrollo Local, organiza las primeras Jornadas Técnicas de Desarrollo local que tendrán lugar los días 16 y 17 de diciembre.

Dentro de las mismas, se abordará un aspecto relevante tal y cómo es la prevención de riesgos laborales en las casas de oficios (CO) y en las escuelas taller (ET), tanto en una ponencia cómo en un taller que contará con la presencia de directores, monitores,..en resumen, los agentes que intervienen en dichas ET y CO.

16-17 de diciembre. Almería.

JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA

- Carga física en el trabajo. Criterios de análisis y evaluación. Algeciras. 15 de diciembre

Noticias

ACTUALIDAD

EL CONSEJERO DE EMPLEO DESTACA QUE LA SINIESTRALIDAD EN ANDALUCÍA HA BAJADO UN 27% EN TÉRMINOS DE INCIDENCIA

Fernández inaugura en Málaga unas jornadas sobre prevención de enfermedades profesionales

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, destacó hoy que la siniestralidad laboral en Andalucía ha bajado un 27 por ciento en términos de incidencia, es decir, teniendo en cuenta los datos de la población ocupada, al tiempo que especificó que en Málaga se ha producido un descenso del 29 por ciento.

Esta bajada es fruto de un trabajo de los agentes sociales y económicos y, fundamentalmente, de las políticas preventivas, según manifestó el consejero, que señaló que "estamos en una política en la que la prevención se convierte en un elemento fundamental".

Así, Fernández, que acudió a Málaga para inaugurar las jornadas 'Una aproximación al momento actual de la higiene industrial', indicó que estas jornadas son también una política preventiva "para evitar que, como consecuencia de una mala gestión de la higiene, se produzcan enfermedades profesionales y acarree un siniestro laboral".

"La enfermedad profesional es la gran desconocida en Andalucía", afirmó el consejero, quien alertó "a todas las empresas para que pongan en valor todos los elementos productivos que tienen la higiene en temas de salud laboral o industrial".

Preguntado por la postura de los sindicatos que dicen que la lentitud en la Justicia contribuye a fomentar el incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, manifestó que "comparte" esa visión, ya que la Justicia ha intervenido en materia de siniestralidad laboral desde hace cinco años y gracias a un impulso de la Junta de Andalucía con los sindicatos.

"Estamos consiguiendo sentencias condenatorias, no ya cuando ha ocurrido el hecho, sino en delito de riesgo", aseguró Fernández, quien, no obstante, resaltó la necesidad de ir "a una mayor celeridad en todos los planos de la Justicia" y abordar la siniestralidad como un problema cultural y de responsabilidad empresarial.

HIGIENE INDUSTRIAL

En el acto, el consejero aseveró que la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseñada para el periodo 2009-2014, tendrá entre sus objetivos la prevención de enfermedades profesionales y la mejora de la higiene empresarial, con actuaciones específicas de vigilancia, detección y asesoramiento en actividades con mayor riesgo en la materia.

Destacó que la higiene empresarial no sólo incluye el control técnico de los riesgos para el medio ambiente o para la salud, sino también para la organización del trabajo y la protección colectiva e individual.

En este sentido, la nueva estrategia, que prevé invertir más de 130 millones de euros, dará continuidad a iniciativas ya emprendidas en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía 2004-2008, que apoyó diferentes investigaciones profesionales y universitarias tanto en materia de toxicidad como en técnicas preventivas, y que incorporó a la planificación de la Inspección de Trabajo la vigilancia de las enfermedades profesionales.

Fuente: <http://www.europapress.es/andalucia/malaga-00356/noticia-consejero-empleo-destaca-siniestralidad-andalucia-bajado-27-terminos-incidencia-20091202162029.html>

LA NUEVA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD LABORAL PROMOVERÁ LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, ha inaugurado en Málaga las jornadas de trabajo del Grupo Joly sobre 'Una aproximación al momento actual de la higiene industrial', acto en el que ha anunciado que la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseñada para el período 2009-2014, tendrá como uno de sus objetivos estratégicos la prevención de las enfermedades profesionales y la mejora de la higiene empresarial, con actuaciones específicas de vigilancia, detección y asesoramiento en actividades con mayor riesgo en la materia.

Para el consejero, la higiene empresarial no sólo incluye el control técnico de los riesgos para el medio ambiente o para la salud (sustancias tóxicas, emisiones nocivas, manipulación de residuos, etc), sino también la propia organización del trabajo y la protección colectiva e individual.

En este sentido, la nueva Estrategia, que prevé invertir inicialmente más de 130 millones de euros, dará continuidad a iniciativas ya emprendidas en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía 2004-2008, que apoyó diferentes investigaciones profesionales y universitarias, tanto en materia de toxicidad como en técnicas preventivas, y que incorporó a la planificación de la Inspección de Trabajo la vigilancia de las enfermedades profesionales.

No obstante, el nuevo plan hará hincapié en la detección y reconocimiento de las enfermedades profesionales (como el estrés) para poder mejorar su prevención; así como en el perfeccionamiento de la formación y la investigación en la materia.

La estrategia 2009-2014 no marcará medidas concretas, sino que define los objetivos, que se concretarán en Planes de Actuación Bienales, de modo que las iniciativas puedan adaptarse mejor a la coyuntura y a cada territorio. Así, la estrategia, que pretende reducir de forma sostenida la siniestralidad y mejorar las condiciones de trabajo, pondrá especial empeño en avanzar en la situación preventiva de los territorios, atendiendo a las actividades económicas predominantes en cada uno de ellos.

Asimismo, se pondrán en marcha medidas para individualizar la prevención de determinados colectivos especialmente vulnerables, ya sea por el territorio en que trabajan, la actividad que desempeñan, sus características socioeconómicas o por los riesgos a los que están expuestos por su condición física (como las embarazadas).

Fuente: Junta de Andalucía

ENDESA, TRABAJO Y ANEPA PONEN EN MARCHA EL PRIMER OBSERVATORIO EMPRESARIAL DE RIESGOS LABORALES

Endesa, el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Asociación Nacional de Entidades Preventivas Acreditadas (ANEPA) han constituido hoy el Observatorio Preventivo de Endesa, el primer observatorio empresarial en materia de seguridad y riesgos laborales que se crea en España con la participación de la Administración.

Según informó hoy la eléctrica, esta plataforma permitirá que sus miembros fundadores compartan toda su información sobre temas de prevención de riesgos profesionales y sobre las mejores prácticas desarrolladas en el mundo empresarial español en este campo.

El Observatorio recopilará información sobre las buenas prácticas profesionales que desarrollan sus miembros, así como otros colectivos, y de todas ellas se recogerán las que se consideren más positivas con el fin de incorporarlas a las dinámicas profesionales de los miembros de la plataforma.

Asimismo, el Observatorio diseñará indicadores sobre las condiciones de trabajo que permitan predecir con la suficiente antelación cuándo existe una elevada probabilidad de que se produzcan accidentes.

En este sentido, se realizará una investigación especial, denominada 'análisis científico de incidentes', sobre aquellos accidentes que tengan repercusión, gravedad o características especiales. Esta investigación se llevará a cabo con la colaboración de expertos y entidades universitarias de prestigio.

Además, el Observatorio efectuará un seguimiento puntual de las novedades legislativas que se produzcan en materia de seguridad y salud laboral y de responsabilidad social corporativa, y promoverá iniciativas para fomentar la concienciación sobre la seguridad y la salud laboral.

La creación de este Observatorio es una de las actuaciones de Endesa incluidas en la Semana Internacional de Seguridad que el Grupo Enel está celebrando desde el 30 de noviembre hasta el próximo 6 de diciembre en los más de 20 países en los que sus compañías están presentes.

A lo largo de su trayectoria, Endesa ha puesto en marcha varios planes para combatir la siniestralidad laboral y ha logrado que entre 2005 y octubre de 2009, el índice de frecuencia de los accidentes haya descendido en un 70% en España y Portugal.

Para reforzar esta tendencia, Endesa destacó que tiene previsto lanzar en breve el denominado 'Plan Zero', que se centrará en cuatro ejes: reducir la gravedad de los siniestros y eliminar por completo los accidentes mortales; establecer alianzas con sus

contratistas para trasladarles los conocimientos de la compañía en este terreno; combatir los accidentes en desplazamientos; e incrementar la salud de los empleados.

Fuente: <http://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-economia-laboral-endesa-trabajo-anepa-ponen-marcha-primer-observatorio-empresarial-riesgos-laborales-20091203124132.html>

NOVEDADES

LABORATORIOS HOMOLOGADOS PARA EL ANÁLISIS DE FIBRAS DE AMIANTO

En la página web de la Consejería de Empleo, en su apartado "*Prevención de Riesgos Laborales -> Dónde conseguir más información*" puede encontrar el listado de los laboratorios homologados para el análisis de las fibras de amianto, conforme a normativa vigente

[Pique aquí](#) para tener acceso a esta información

GUÍAS PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN QUALITY-SME

Esta Guía es resultado de un proyecto internacional de cooperación, desarrollado por un grupo de entidades portuguesas, irlandesas y españolas, coordinadas por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en el marco del programa de la Unión Europea Interreg III B "Espacio Atlántico". Se trata de material destinado a facilitar a las pequeñas y medianas empresas la elaboración e implantación de sistemas integrados de gestión de la calidad, el medioambiente y la prevención de riesgos laborales que, además, sean susceptibles de certificación, como valor añadido

Puede acceder a dichas herramientas mediante este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/guias_investigacion.php?nav=1&valnav=4&idreg=83#quality

FICHAS TÉCNICAS DE FADETRANS

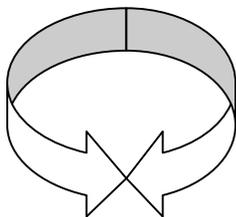
Fadetrans es la Fundación Andaluza para el Desarrollo del Transporte, que nace como proyecto común de empresarios y trabajadores del sector del transporte de viajeros en Andalucía, avalado por el Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, para la ejecución de un proyecto de actuación en el sector transporte, en materia de prevención de Riesgos Laborales

Pone a disposición de los usuarios de su sitio web, recursos en materia de prevención de riesgos laborales, entre otros puede acceder a fichas técnicas

Para acceder a este contenido, [pique aquí](#)

Consejos Preventivos

GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



La pequeña y mediana empresa constituye la principal fuente de ocupación de trabajadores en nuestro país, siendo sus niveles de siniestralidad más altos que en la gran empresa. La implantación de sistemas preventivos eficaces no es tarea fácil en la pyme, fundamentalmente por su limitación de medios para la acción preventiva, recurriendo en la mayoría de ocasiones a la ayuda externa de los Servicios de Prevención Ajenos, quienes tienen un papel clave en este proceso.

Una de las principales dificultades radica en que la pyme, ante la complejidad de exigencias en la búsqueda de su competitividad y de su eficiencia, puede no percibir con suficiente claridad que la prevención de riesgos laborales, más allá de una exigencia legal, es también una vía determinante de contribución a la Excelencia empresarial.

Para diseñar e implantar un Sistema de Prevención eficaz, en primer lugar hay que querer hacerlo. La dirección debe actuar de acuerdo a las exigencias reglamentarias, pero además debería entender su valor y su contribución al buen funcionamiento de la empresa. Una definición clara de compromisos y objetivos contribuirá en tal empeño y un buen asesoramiento externo debería ayudar a descubrirlo.

En segundo lugar y en coherencia con lo anterior, hay que poder hacerlo, o sea es necesario disponer de los recursos necesarios tanto materiales como organizacionales

para conducir el proyecto a buen término, aprovechando en gran medida los medios con los que la empresa cuenta. En tercer lugar hay que saber hacerlo, siendo necesarios los conocimientos y destrezas en materia preventiva, acorde a las características de la empresa y riesgos laborales a los que debe enfrentarse.

Finalmente, hay también que poder demostrar, interna y externamente que lo que estamos haciendo, además de cumplir la legalidad, es útil personal y colectivamente a todos los miembros de la organización. Sólo así, los cambios de actitudes serán favorables a la mejora de las condiciones de trabajo y a los intereses empresariales, asentando una verdadera cultura preventiva.

La primera referencia legal para la integración de sistemas se encuentra en la aplicación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales que en su artículo 16 dice al referirse a las actuaciones preventivas "...deberán integrarse en el conjunto de las actividades de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma" y más en concreto, el Reglamento de los Servicios de Prevención en su artículo 1.1, también establece que la actividad preventiva "deberá integrarse en el conjunto de actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones que este se preste, como en la línea jerárquica de la empresa, incluidos todos los niveles de la misma. La integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos y la asunción por éstos de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten".

La pequeña empresa tiene un papel clave en nuestra economía y en la ocupación de mano de obra. Es indispensable para llevar a cabo acciones que las grandes empresas no pueden desarrollar, bien porque no tienen la capacidad o flexibilidad necesaria o bien porque precisan una complementariedad en algo que carecen.

Los sistemas de gestión de la prevención en la *pyme* requieren estrategias adecuadas que, adecuándose a cada realidad empresarial, aprovechen sus potencialidades, enfrentándose a sus retos.

Basándonos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RSP), destacaremos una serie de elementos y aspectos clave que ayuden a definir el sistema preventivo que la empresa vaya a desarrollar de acuerdo a sus características y necesidades:

En primer lugar, procederá al establecimiento de una política preventiva (constituida por directrices y objetivos generales de la organización, tal y cómo se expresan formalmente por la dirección

Tras la definición de la política, habrá que poner a punto una organización con los recursos humanos y materiales necesarios, incluidos los financieros, para poder desarrollarla, realizando correctamente sus funciones y las correspondientes actividades preventivas que surgirán de la planificación. El sistema preventivo tiene que adaptarse a las características y cultura de cada organización.

Es importante que, aunque se haya elegido la modalidad de un servicio de prevención ajeno, aparezca en la organización la figura de un coordinador que sea un interlocutor válido y que ejerza labores preventivas a tiempo parcial y dé apoyo logístico.

Se deberá poner en marcha el Plan de Prevención, y una vez identificados y evaluados los riesgos habrá que planificar las actividades preventivas para su debido control

Con la implantación y aplicación de dicho Plan se pretenden conseguir unos objetivos fundamentales de partida que garantizan su eficacia en su posterior implantación:

1. Debe recoger la declaración de la política de prevención de la empresa y la estructura soporte que garantice su aplicación.
2. Define los requisitos generales que deberá establecer la empresa para garantizar su implantación y funcionamiento
3. Asigna responsabilidades y funciones en materia de seguridad a todos los niveles jerárquicos de la empresa.
4. Establece los mecanismos adecuados para asegurar el cumplimiento de la normativa y reglamentación vigente en materia de PRL
5. Presenta e informa sobre el nivel de prevención alcanzado, así como de los objetivos y metas propuestos.
6. Debe servir de vehículo para la formación, calificación y motivación del personal en PRL

La fase de ejecución se caracteriza por llevar a la práctica todo lo planeado en las fases anteriores. Disponer de procedimientos documentados para el desarrollo del conjunto de actividades preventivas va a permitir el proceso de formación y aprendizaje para que las personas implicadas aprendan, las hagan de acuerdo a lo previsto y finalmente se pueda evaluar la eficacia de lo realizado basándose en los resultados alcanzados. La implantación de las diferentes actividades preventivas debe ser gradual a fin de facilitar que mandos y trabajadores la integren adecuadamente, valorando su importancia.

Todo el conjunto de actividades preventivas deberá desarrollarse bajo la debida coordinación, con el fin de que la prevención se implante de manera integrada, teniendo en cuenta tanto las relaciones interdepartamentales como entre empresas.

El ciclo de la mejora continua (Figura 1) del sistema preventivo, debería establecer unos mecanismos de control que permitan al empresario verificar si los objetivos se cumplen (art. 9 RSP). El análisis estadístico de la siniestralidad y demás tipos de fallos, así como la auditoría interna de los elementos fundamentales del sistema, permitirán evaluar su eficacia y las mejoras a efectuar. Ello sin menoscabo de las auditorías reglamentarias que cada cinco años deben realizarse en las empresas que no hayan concertado el servicio de prevención con una entidad especializada (art. 29.2 RSP).



Figura 1
Elementos del Plan preventivo en un proceso de mejora continua

a. Compromiso Dirección/Integración / b. Participación e implicación /c. Visión amplia de la prevención /d. Valor pedagógico de las actuaciones / e. Colaboración externa.

Ventajas de la gestión preventiva integrada en las pymes

Atendiendo a las especiales características que recogen este tipo de empresas frente a grandes entidades, se pueden dar una serie de ventajas e inconvenientes a la hora de implantar, aplicar e integrar el Plan de Prevención en sus empresas:

Principales ventajas:

- Proporciona procedimientos para alcanzar los objetivos de su política de prevención
- Cumple de manera eficaz con los requisitos legales
- Ofrece directrices para evaluar y poner en practica las estrategias de gestión relacionadas con la PRL
- Permite introducir mejoras continuas en el sistema que aumenten y garanticen su calidad de vida laboral
- Ayuda a conseguir la generación de una cultura en materia de PRL.

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- REAL DECRETO 39/1997.
- NTP 576
- NTP 676

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ Guía para la Gestión de la prevención de riesgos laborales en la pequeña y mediana empresa (Insht.)
- ✓ Guía Técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales

Normativa

Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo sobre modificación de determinadas disposiciones del Acuerdo estatal del sector del metal.

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***